



FORO IBEROAMERICANO SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO

FIBEMYD

Cuenca, Ecuador, 10 y 11 de abril de 2008

CONCLUSIONES

FORO IBEROAMERICANO SOBRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO FIBEMYD

CONCLUSIONES

1. El Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, reunidos en su XVI Cumbre de Montevideo, Uruguay, en noviembre de 2006, adoptaron el “Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo”, el cual representa uno de los textos más importantes del proyecto iberoamericano desde sus comienzos en 1991. El Compromiso comprende una agenda positiva que, respetando la soberanía de los Estados en la formulación de sus políticas migratorias, contiene decisiones encaminadas a enfrentar nuevos desafíos por medio de la conformación de un espacio para abordar el tema al más alto nivel político. La primera parte del Compromiso reafirma principios comunes y la segunda, como se refleja en su extenso punto 25., recoge compromisos operativos que constituyen el punto de partida para desarrollar un vasto trabajo concertado sobre migración y desarrollo.

2. El Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, FIBEMYD

El establecimiento y convocatoria de este Foro fue una decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno, que hace parte del Compromiso de Montevideo: *“Con el objeto de dar cumplimiento a las directrices contenidas en la Declaración de Salamanca y en este Compromiso, establecer y convocar, para el año 2008, un Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, que constituirá un espacio de intercambio de buenas prácticas y coordinación para articular consensos y acciones compartidas por las Naciones Iberoamericanas en esas materias. Se recoge al respecto el ofrecimiento de Ecuador para que la ciudad de Cuenca sea sede de la próxima reunión de este Foro” (párrafo 25.q)).*

Asimismo, en la XVII Cumbre celebrada en Santiago de Chile en noviembre de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno suscribieron la Declaración de Santiago y su Programa de Acción. El artículo 17. de la Declaración reitera la significación del Compromiso de Montevideo, y el párrafo 21. del Programa de Acción contiene el siguiente mandato: *“Instruir al Foro de Cuenca, cuya celebración tendrá lugar durante 2008, el diseño de un Programa de Acción que, de acuerdo con el Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo, promueva la protección de los derechos humanos de los migrantes”.*

3. Organización, Objetivos y Desarrollo del FIBEMYD

En cumplimiento del Compromiso de Montevideo, la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, tuvo a su cargo la organización del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, para lo cual contó con la cooperación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, a través de su Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE, de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, del Gobierno de Ecuador, y de la Municipalidad de la Ciudad de Cuenca.

El Foro se realizó en esa ciudad los días 10 y 11 de abril de 2008, y contó con la participación de representantes de Gobiernos y Organizaciones Internacionales, académicos y expertos en migración y desarrollo, y representantes de redes de organizaciones de la sociedad civil.

El Compromiso de Montevideo y el Programa de Acción de la Declaración de Santiago constituyeron el marco de referencia para la organización y definición del temario del FIBEMYD, tomándose también en consideración las experiencias del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, FMMD, y la de los procesos regionales de consulta.

La **Ceremonia Inaugural**, presidida por la Señora Ministra de Relaciones Exteriores de Ecuador, María Isabel Salvador, tuvo intervenciones de las siguientes personalidades: Don Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de la Ciudad de Cuenca; Don Enrique V. Iglesias, Secretario General Iberoamericano; Don Brunson McKinley, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM; Don Dirk Jaspers, Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE, en representación de Don José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la CEPAL; Don José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España y Don Manuel Zelaya Rosales, Presidente de Honduras, ambos en intervenciones video-grabadas; Doña Margarita Escobar, Viceministra de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, en representación de la Presidencia Pro-Tempore de la XVIII Cumbre Iberoamericana; Don Ronald B. Allarey, Embajador de Filipinas en la República Bolivariana de Venezuela, en representación de Don Esteban Conejos, Subsecretario para Asuntos de Trabajadores Migrantes de Filipinas, Presidencia Pro-Tempore del II Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, FMMD; Doña Lorena Escudero, Ministra de la Secretaría Nacional de Migración, SENAMI, Ecuador; y Don Adolfo Jiménez, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, OISS.

Durante la Ceremonia Inaugural se suscribió un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este acuerdo es un primer resultado de la reunión, puesto que dichas instituciones se comprometen a establecer un ámbito coordinado de colaboración, que se beneficia de sus trayectorias de trabajo y mandatos complementarios en materia de migración y desarrollo, para cooperar en la implementación del Compromiso de Montevideo y el Programa de Acción encomendado al FIBEMYD.

En la **Ceremonia de Clausura** hicieron uso de la palabra Don Jaime Astudillo Romero, Rector de la Universidad de Cuenca; Don Enrique Iglesias; Don Marcelo Cabrera Palacios y Don Fernando Cordero, Vicepresidente de la Asamblea Constituyente.

En el FIBEMYD participaron representantes de alto nivel político de los 22 países miembro de la Conferencia Iberoamericana, así como de otros países invitados y de organismos internacionales y regionales, incluida la Comisión Europea. Asimismo, representantes de los procesos regionales de consulta: Conferencia Regional sobre Migración, CRM, Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, CSM, al igual que del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR, y del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, FMMD. La sociedad civil tuvo también una importante participación, fundamentalmente a través de representantes de redes vinculadas con el quehacer migratorio.

Es dable destacar la activa participación de 32 expositores y comentaristas que aportaron valiosos documentos de análisis sobre la migración y el desarrollo, así como buenas prácticas factibles de ser replicadas en el espacio iberoamericano. Este valioso material será sistematizado en una publicación de la SEGIB que se distribuirá en la XVIII Cumbre a celebrarse en San Salvador, en el mes de octubre de 2008.

Como se señaló en el documento de Convocatoria, los **objetivos** de esta reunión del Foro fueron los siguientes:

Objetivo General: Asegurar que el FIBEMYD constituya un espacio idóneo para el intercambio de buenas prácticas y acciones compartidas en el ámbito de la migración y el desarrollo, y consolidar modalidades de cooperación que contribuyan a dar continuidad a la implementación y el seguimiento de los mandatos de la Declaración de Salamanca, del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo y del Programa de Acción de la Declaración de Santiago.

Objetivos Específicos:

- Diseñar un Programa de Acción sobre migración que, de acuerdo con el Compromiso de Montevideo, de cumplimiento al mandato establecido en la XVII Cumbre de Santiago;
- Debater los resultados del Estudio sobre Migración y Desarrollo e identificar los retos y potencialidades que imponen en el espacio iberoamericano las relaciones entre migración, desarrollo y derechos humanos;
- Analizar buenas prácticas que pudieran ser replicadas en el ámbito iberoamericano con la finalidad de contribuir a que la migración constituya un proceso digno, seguro y ordenado;
- Consolidar modalidades eficientes de coordinación, cooperación y convergencia entre el FIBEMYD y las instancias multilaterales de consulta en materia de migración y desarrollo; e,
- Impulsar la participación de redes de organizaciones de la sociedad civil para las migraciones en el FIBEMYD.

Los trabajos del FIBEMYD se organizaron en seis sesiones y una Mesa Redonda, las cuales fueron presididas por representantes de los Estados miembro y contaron con expositores y comentaristas, cubriendo los siguientes temas:

Sesión Introductoria: Migración y Desarrollo. Incluyó el tratamiento del documento sobre Migración y Desarrollo, elaborado por CEPAL/CELADE en coordinación con la SEGIB, utilizando también insumos aportados por la OIM, la Conferencia Regional sobre Migración, CRM, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, CSM, y el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR.

Sesión I: Remesas de los Emigrantes. Centró el tratamiento del tema en experiencias y buenas prácticas en la reducción de los costos de las transferencias y el acceso de los migrantes a los productos financieros ofrecidos por las entidades bancarias. Asimismo, en esta sesión se incluyó una aproximación a experiencias de financiación compartida del tipo 3 a 5x1, desarrolladas en varios países iberoamericanos.

Sesión II: Campañas de información sobre derechos humanos, combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, y prevención de la migración irregular. Abordó las experiencias de los procesos regionales de consulta en materia de campañas de información, particularmente de la CRM, así como de la OIM y de algunos países que han producido campañas de esta naturaleza.

Sesión III: Programas regulares de migración laboral temporal. Examinó importantes iniciativas en países iberoamericanos que han contribuido a una mejor gestión de los flujos migratorios laborales de carácter temporal.

Sesión IV: Integración de Migrantes. Incluyó la presentación del documento elaborado por CEPAL/CELADE sobre impacto social y económico de la inserción de migrantes en tres países seleccionados de Iberoamérica, así como las buenas prácticas en este ámbito y la relevancia de la gestión local en la ejecución de los programas de integración.

Sesión V: Vinculación con Nacionales Emigrados. Consideró iniciativas de vinculación desarrolladas por algunos Estados con sus comunidades en el exterior, la complementariedad del retorno y los programas de codesarrollo que también contribuyen a reforzar la vinculación de los emigrados con sus países de origen.

Mesa Redonda: Diseño de un Programa de Acción y Modalidades de Cooperación para la Implementación del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo. Orientada a dar cumplimiento a la Declaración de Santiago, su propósito principal fue la identificación de lineamientos de acción para avanzar en la ejecución de los compromisos operativos acordados por los Jefes de Estado y de Gobierno en su XVI Cumbre.

4. Conclusiones Principales

De acuerdo con sus propósitos, en las sesiones de la reunión del FIBEMYD se presentaron buenas prácticas y lecciones aprendidas. Las conclusiones que siguen no las detallan ya que las mismas están contenidas en las correspondientes ponencias, las cuales serán incluidas en el informe final de la reunión, que será distribuido en ocasión de la XVIII Cumbre Iberoamericana, a realizarse en San Salvador en octubre de 2008. Las conclusiones resumen los hechos y aspectos más destacados, así como sugerencias para la acción, a partir de las experiencias presentadas y las reflexiones de las sesiones.

Sesión Introductoria: Migración y Desarrollo

De acuerdo con el punto (25.q) del Compromiso de Montevideo, en esta sesión se presentó el documento Migración y Desarrollo, elaborado por CEPAL/CELADE, en coordinación con la SEGIB y con los insumos aportados por la OIM, la Conferencia Regional sobre Migración, CRM, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, CSM, y el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR. En este documento, además de situarse los procesos migratorios en su contexto social, económico y político, y pasarse revista a las principales interrelaciones que se tejen entre dichos procesos y las dimensiones básicas del desarrollo, se identifican un gran número de buenas prácticas implementadas en la región.

- a) El tratamiento de la relación entre la migración y el desarrollo, así como las políticas públicas e investigaciones en este ámbito, deben abordarse desde una perspectiva que reconozca las contribuciones de los inmigrantes a los países de destino -tanto desarrollados como en desarrollo- y que potencie también las

- implicaciones de los fenómenos migratorios sobre el desarrollo de los países de origen.
- b) Las cuestiones migratorias deben llevarse al centro de la economía y la política, es decir, “migratizar la política del desarrollo” con el fin de establecer puentes entre los contextos macro y las acciones y programas específicos, con el triple objetivo de aprovechar mejor el potencial de las migraciones, encauzarlas legalmente y desactivar las presiones migratorias.
 - c) La relación migración y desarrollo debe expandirse más allá de las dimensiones económicas, incorporando las implicaciones demográficas, sociales, culturales, políticas, y de derechos humanos, tanto a nivel macro como micro, comprendiendo los niveles familiares, comunitarios y regionales.
 - d) La cooperación bi y multilateral debe ser reforzada en áreas estratégicas, principalmente en materia de remesas, gestión ordenada de los flujos migratorios, promoción y protección de los derechos humanos, prevención y combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, tratamiento de la migración indocumentada y participación de la sociedad civil.
 - e) Contar con información confiable sobre las múltiples dimensiones y complejas realidades de los fenómenos migratorios en Iberoamérica, es de particular relevancia para la formulación de políticas públicas y programas migratorios; los organismos internacionales especializados están llamados a jugar un importante papel en este ámbito.
 - f) La creciente participación de las mujeres en los flujos migratorios es uno de los asuntos más relevantes de la escena migratoria iberoamericana. Debe reconocerse que la migración de mujeres entraña una contribución a sus familias, comunidades y países de origen y destino. Es necesario identificar las situaciones que impiden un empoderamiento de las mujeres y que reproducen las desigualdades de género. Las vulnerabilidades también asociadas a la migración de mujeres, especialmente la trata, es un asunto que merece máxima prioridad en Iberoamérica.
 - g) El enfoque de género y derechos humanos debe estar presente como componente central de la agenda migratoria iberoamericana.
 - h) Las remesas de los emigrantes no son la panacea para el desarrollo nacional, a pesar de que es indiscutible que por su magnitud y dinámica juegan papeles importantes en las economías y en los niveles de bienestar de individuos, familias y comunidades, incluido el alivio de la pobreza.
 - i) La falta de desarrollo no se resuelve con la emigración, por lo que resulta indispensable no descuidar las políticas de desarrollo y empleo, así como el fomento de la inversión, sea estatal o privada.
 - j) La emigración de capital humano sigue siendo un problema en la región; la alta selectividad, sumada a la escasa circulación y vinculación de los emigrantes con sus países de origen, tiende a restringir la dotación nacional necesaria para incrementar la competitividad. El retorno y la vinculación constituyen aspectos que deben considerarse en forma complementaria, a través de mejores prácticas impulsadas desde los Estados, con la activa participación de la sociedad civil.
 - k) La vinculación con las comunidades de nacionales en el exterior, que se impone además por las mismas características de la globalización y de la transnacionalidad, exige la reafirmación de los derechos humanos, garantizando su protección más allá de las fronteras nacionales, junto con el fortalecimiento efectivo de los derechos de ciudadanía.

- l) La potenciación de las oportunidades que ofrecen las migraciones contemporáneas, vía remesas y comunidades transnacionales, debe tomar en cuenta la importancia primordial de los contextos normativos e institucionales –económicos, políticos y socioculturales- para el desarrollo de los países.
- m) La integración social de los migrantes, vista a través de la protección de sus derechos, debe fomentarse mucho más en los países receptores de Iberoamérica, pues es crucial para asegurar el funcionamiento de los mecanismos de cohesión social y el ejercicio de derechos y responsabilidades entre los inmigrantes, constituyendo además una herramienta indispensable para enfrentar la xenofobia y la discriminación.
- n) La adhesión generalizada a los instrumentos del derecho internacional, tanto del sistema de las Naciones Unidas como del Interamericano, es fundamental para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de los migrantes. Es preciso también revisar exhaustivamente las legislaciones internas, con el fin de avanzar en su adecuación a los principios y compromisos establecidos en dichos instrumentos. En ese contexto, la ratificación de la Convención sobre los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias debe ser considerada como una base fundamental para avanzar en la gobernabilidad de las migraciones en el espacio iberoamericano.
- o) El fortalecimiento de las instancias de diálogo y coordinación de políticas, así como la convergencia de actividades entre estas instancias en áreas específicas, son de vital importancia.
- p) La sociedad civil tiene un rol esencial en el desarrollo de la gobernabilidad de la migración. El acercamiento entre la sociedad civil y los gobiernos, materializado en el desarrollo de programas y actividades conjuntas, así como en la conformación de mesas nacionales, foros y procesos regionales de consulta, es de fundamental importancia para avanzar en la agenda migratoria de Iberoamérica.
- q) El acervo de buenas prácticas en materia de migración y desarrollo implementadas por Gobiernos, la OIM, la Conferencia Regional sobre Migración, CRM, la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, CSM, así como por el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y la sociedad civil (muchas de ellas recogidas en el documento de CEPAL/CELADE), constituyen un referente y punto de partida para su replicabilidad en el espacio iberoamericano. Los acuerdos intergubernamentales y entre sectores gubernamentales, privados y de la sociedad civil deberían también intensificarse para la expansión de buenas prácticas.

Sesión I: Remesas de los Emigrantes

El Compromiso de Montevideo señala en su punto (25.x)) la necesidad de fomentar medidas necesarias para facilitar las transferencias de remesas, e identificar mecanismos para reducir los costos de envío, garantizar la transparencia del proceso de transferencia y reducir los costos ocultos. En esta sesión se analizaron buenas prácticas tales como la del Gobierno de Ecuador vinculada con la creación del Banco del Migrante; del Gobierno de España en codesarrollo, bancarización y reducción de costos; de los programas de codesarrollo del tipo Tres por Uno mexicano y el programa Uno por Dos de Cuenca, así como otras que se reflejan en los documentos expuestos y en las reflexiones de la sesión. Estas experiencias representan un invaluable aporte y lecciones aprendidas de enorme utilidad para los gestores públicos,

organizaciones internacionales y de la sociedad civil, y para la implementación de la agenda iberoamericana sobre migración.

- a) Las remesas, recursos privados de los emigrantes cuyos derechos deben ser cautelados, no son ni una panacea para el desarrollo ni un mecanismo capaz de sustituir la responsabilidad central de cada Estado en materia de políticas de desarrollo y equidad social.
- b) El consenso sobre remesas y desarrollo a través de la implementación de buenas prácticas es cada vez más generalizado, pero se manifiesta una discusión aún abierta en relación a los métodos para promover tal desarrollo, así como el nivel de inclusión de los migrantes y la naturaleza de las iniciativas a esos efectos. En conjunto, estos tres componentes pueden contribuir a garantizar el empleo de buenas prácticas y su replicabilidad en los países receptores de remesas.
- c) El propósito de diseñar soluciones que puedan ser aplicadas en diferentes contextos, debe tener presente los atributos de una buena práctica, es decir, un alto nivel de correspondencia entre la realidad y las necesidades existentes, la autoridad y pertenencia hacia los beneficiarios (acceso), la capacidad de autosostenibilidad en el largo plazo, y la posibilidad de su replicabilidad en circunstancias distintas.
- d) Asimismo, es fundamental el conocimiento empírico y aplicado del estado de la base productiva de las economías locales donde se trate de replicar experiencias; la eficiencia y capacidad de absorber recursos externos por parte del sector productivo local, es una cuestión a considerar para el éxito de las iniciativas.
- e) Acompañando a lo anterior, la presencia de una política de Estado que tenga la capacidad de influir en el entorno social y económico en donde operan las remesas, es de vital trascendencia.
- f) La necesidad de abrir y construir espacios de participación para los migrantes en el desarrollo se impone como una necesidad y debe estar en el centro de las políticas migratorias en general y sobre remesas en particular.
- g) Las experiencias analizadas sobre iniciativas de política y gestión para el desarrollo, ligadas con las actividades de la diáspora y las remesas, ha permitido identificar asuntos claves en los cuales es necesario avanzar en el espacio iberoamericano. Entre ellos cabe mencionar:
 - (1) Disminuir la informalidad, mejorar la competitividad, continuar reduciendo los costos de envío y ofrecer incentivos para mejorar la tecnología de las transferencias;
 - (2) Adecuar la legislación para permitir que las instituciones no bancarias, tales como las microfinancieras, MFIs, puedan pagar remesas;
 - (3) Acelerar los proyectos de intermediación económica con uniones de crédito y MFIs;
 - (4) Comprometer a las instituciones bancarias a que proporcionen mayores servicios financieros a los migrantes y sus familias;
 - (5) Apoyar proyectos para mejorar las oportunidades de inversión en casa y entre la diáspora;
 - (6) Diseñar productos que incluyan servicios de educación y sanidad;
 - (7) Proporcionar asistencia técnica en finanzas y conocimiento sobre las remesas, otorgando a los migrantes formación sobre sus derechos, obligaciones y potenciales beneficios como clientes del sistema bancario. Especial atención

- merece la relación de este tema con los migrantes que se encuentran en situación indocumentada;
- (8) Comprometer a los gobiernos y al sector privado en la promulgación de políticas que lleven a un incremento del acceso al sistema financiero y a la intermediación financiera para los receptores de remesas;
 - (9) Tomar debidamente en consideración las dimensiones macroeconómicas de las remesas;
 - (10) Fortalecer la vinculación con las diásporas;
 - (11) Promover alianzas con las actividades filantrópicas de las asociaciones comunitarias;
 - (12) Avanzar en la transferencia de conocimientos, interceptando el interés de los migrantes en transmitir su experiencia práctica para crear desarrollo económico en sus lugares de origen y el de los gobiernos que expresan intereses similares; y,
 - (13) Mejorar los sistemas estadísticos y de información sobre las remesas.

Sesión II: Campañas de Información

El Compromiso de Montevideo encomienda a la SEGIB la identificación de mecanismos de cooperación para contribuir con los esfuerzos de los Estados en el desarrollo de campañas de información especial sobre los derechos humanos de los migrantes. Además, plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de difusión, sensibilización y capacitación de la población para la prevención y el combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, y sobre los riesgos de migrar de manera indocumentada. (25.c, d) y j)). En la sesión se vieron las experiencias de estrategias comunicativas y campañas de Gobiernos, particularmente de Portugal, las implementadas por la OIM en muchos países de la región, incluyendo una experiencia en la Triple Frontera (Argentina, Paraguay y Brasil), así como las de la Conferencia Regional sobre Migración, CRM. Diversas organizaciones de la sociedad civil también han realizado esfuerzos en este ámbito que fueron señaladas durante la sesión.

- a) Avanzar en la gobernabilidad de la migración requiere también de cambios en la percepción que muchas veces se tiene sobre los migrantes, tendientes a erradicar prácticas discriminatorias y xenófobas, y de violación de los derechos humanos.
- b) Es necesario reforzar las acciones de información y capacitación sobre los derechos los migrantes, las vulneraciones de esos derechos -frecuentemente asociadas al hecho migratorio- en especial de mujeres y niños, así como la contribución positiva de la migración a las sociedades de origen y de acogida.
- c) Asimismo, es necesario impulsar campañas de difusión, sensibilización y capacitación, destinadas a fortalecer el combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, así como alertar sobre los riesgos de la migración irregular, en especial de las mujeres y los niños.
- d) Una acción efectiva en este campo requiere imprescindiblemente la ratificación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y del Protocolo Adicional para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños, así como del Protocolo Adicional contra el Tráfico Ilícito de

- Migrantes por tierra, mar y aire, y la adecuación a estos instrumentos de los ordenamientos legislativos de los países.
- e) Dado que la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes son delitos de carácter transnacional, su prevención y combate también requiere de una acción multilateral, incluyendo las estrategias de información, sensibilización y concientización.
 - f) Es de especial relevancia e importancia que las campañas de información cuenten con una sólida institucionalidad y estén vinculadas con el acceso a mecanismos facilitadores de información y denuncia, al igual que protección y asistencia a las víctimas de esos delitos.
 - g) Existen numerosos y valiosos ejemplos de buenas prácticas, especialmente de prevención de la Trata de Personas y del Tráfico Ilícito de Migrantes, que pueden aportar insumos de relevancia a la hora de diseñar estrategias regionales que involucren de manera conjunta a los países de origen, tránsito y destino. La prevención es considerada el eje de actuación que más y mejores resultados ofrece a mediano plazo, y ese propósito está presente en las acciones emprendidas.
 - h) Las experiencias presentadas ponen de relieve los aspectos más significativos y las lecciones aprendidas, altamente relevantes y a tener en cuenta de cara al emprendimiento de estrategias comunicativas integrales de alcance iberoamericano.

Sesión III: Programas Regulares de Migración Laboral Temporal

El Compromiso de Montevideo insta a dar prioridad a las diversas formas de migración laboral temporal, en el marco de convenios y proyectos concretos entre países, que coadyuven a elevar las potencialidades de los trabajadores migrantes, beneficien al país de destino y contribuyan al desarrollo del país de origen. (25.v)).

Durante la sesión se destacaron principalmente las experiencias en Programas de Migración Laboral Temporal de Ecuador, México, España y Perú, así como OIM Guatemala; las características más salientes de estos programas y sus elementos claves, al igual que sus puntos comunes y diferenciados fueron puestos de manifiesto.

- a) Los programas de migración laboral temporal son un instrumento potencialmente beneficioso para el desarrollo de los países tanto de origen como receptores, y permiten contrarrestar prácticas ilegales que afectan a los trabajadores migrantes, propendiendo a la protección de sus derechos.
- b) Es necesario que los programas de migración laboral temporal constituyan instrumentos que permitan elevar la calificación laboral de los emigrantes, para asegurar un verdadero impacto y beneficio en las comunidades y países de origen, y que también contribuyan a la movilidad social y ocupacional entre los trabajadores a su regreso;
- c) En el espacio iberoamericano, propiciar que los programas de migración laboral temporal sean funcionales al codesarrollo, mediante modalidades de capacitación compatibles con las necesidades del país de origen de los trabajadores, para convertirlos efectivamente en agentes del desarrollo en sus comunidades.
- d) Si bien uno de los objetivos de estos programas es asegurar la circularidad de los movimientos y la rotación de los trabajadores, es necesario establecer reglas predecibles para que los participantes que las cumplan y así lo deseen, puedan

- también tener una proyección de estabilidad migratoria, e incluso inscribirse en procesos más prolongados de retorno voluntario.
- e) No existe un único modelo para la gestión de programas de migración laboral temporal, tal como quedó evidenciado a partir de las experiencias presentadas, pero todas constituyen opciones aceptables para prevenir y combatir la prevalente irregularidad e indocumentación de los flujos migratorios, especialmente de trabajadores poco calificados.
 - f) Los acuerdos, programas y soluciones que se plantean para gestionar las migraciones laborales temporales en el espacio iberoamericano, deben incluir el enfoque de género y contemplar principios y disposiciones para la protección y el respeto de los derechos humanos de los trabajadores, y realizarse en un marco de igualdad de derechos laborales entre trabajadores nacionales y extranjeros.
 - g) Asimismo, por su naturaleza, este tipo de acuerdos y programas deben tener presente las consecuencias humanas de sus contenidos y evaluar adecuadamente sus efectos sociales, psicológicos y familiares, especialmente para quienes se quedan en el país de origen.
 - h) Es importante que las políticas y programas de migración laboral temporal contemplen mecanismos de información y difusión, entre otras, sobre las oportunidades que ofrece la migración laboral temporal, los requisitos exigibles y las condiciones contractuales. Al mismo tiempo, en su implementación debe asegurarse la capacitación de los trabajadores y estrategias para la inserción, adaptación e interacción en la sociedad de acogida.
 - i) La gestión consular en el marco de los programas de migración laboral temporal es de trascendencia, por lo que su vinculación desde el inicio del proceso de ejecución se hace indispensable.
 - j) Se considera de interés que los acuerdos y programas de trabajadores migratorios temporales que se ejecutan actualmente en el espacio iberoamericano se analicen comparativamente para extraer y evaluar las prácticas más efectivas. Las lecciones aprendidas durante la implementación de estos programas pueden servir de referencia para los países de la región que tienen previsto impulsar y/o potenciar este tipo de programas.
 - k) Las experiencias de Ecuador, España, México, Perú y OIM-Guatemala presentadas durante la sesión, representan valiosos antecedentes que, junto a otros programas bilaterales de migración laboral temporal vigentes en Iberoamérica, constituyen una plataforma para expandir acciones que potencien la contribución de las migraciones al desarrollo, tanto en los países de origen como de destino, así como para prevenir la migración indocumentada y asegurar el respeto de los derechos humanos.

El Embajador de Uruguay intervino para proponer la creación, con sede en su país, de un Instituto Iberoamericano sobre Migraciones. Lo fundamentó en la necesidad de información estadística confiable. Sería un Centro de investigación, con una instancia para articular consensos dentro de la Cumbre Iberoamericana, así como promover políticas y acuerdos bilaterales y regionales.

Sesión IV: Integración de Migrantes

El Compromiso de Montevideo establece principios y compromisos sobre los diversos aspectos de este tema de trascendencia en el ámbito iberoamericano, así como el mandato a la SEGIB para que coordine, en colaboración con la CEPAL, un estudio sobre el impacto social y económico que tiene la inserción de migrantes en los países de destino (25.u).

En esta sesión fue presentado el estudio elaborado por CEPAL/CELADE sobre el impacto de la inserción de migrantes en tres países seleccionados, Argentina, Costa Rica y España, así como las experiencias en materia de integración desarrolladas por el MERCOSUR, las políticas públicas y programas del Gobierno de España y las que se ejecutan en el marco de la gestión local, en el marco de las experiencias de la Federación Española de Municipios y Provincias.

- a) La integración de los inmigrantes, tanto en el mercado laboral como en la sociedad en su conjunto, es de la mayor importancia en Iberoamérica. La integración refuerza el carácter democrático de las sociedades, fortaleciendo en los migrantes el sentido de pertenencia a la sociedad de destino, así como su reconocimiento social en condiciones de igualdad y el ejercicio de sus derechos.
- b) El reconocimiento de los migrantes constituye también un tema de ciudadanía y no es una responsabilidad exclusiva del Estado.
- c) El ejercicio de la práctica política en Iberoamérica, con la debida responsabilidad democrática, está llamada a no utilizar el tema migratorio como arma de confrontación electoral, contribuyendo así a evitar la instalación de visiones conducentes a la estigmatización social, así como a la xenofobia y la discriminación de los inmigrantes.
- d) Las políticas de integración requieren de un conjunto de acciones integrales para garantizar un marco de derechos y su disfrute por parte de las personas inmigrantes, al igual que de una responsabilidad compartida entre los distintos niveles de la administración y las organizaciones de la sociedad civil.
- e) Es imprescindible avanzar en el tratamiento de la migración indocumentada, dado que sin regularidad migratoria no hay integración posible. Como lo establece la Declaración de Salamanca y el Compromiso de Montevideo, lo anterior representa un gran reto político y social.
- f) La existencia de distorsiones en los mercados de trabajo y sistemas de protección social, no propician una adecuada inserción e integración de los inmigrantes sino que, por el contrario, constituyen un riesgo que alimenta y profundiza la desigualdad, exclusión y conflictividad social.
- g) La adecuada supervisión de los mercados de trabajo constituye una estrategia para valorar el aporte productivo de los trabajadores inmigrantes, asegurar mecanismos para ordenar las ofertas laborales y vigilar los estándares laborales del empleo decente.
- h) Las políticas de control de fronteras y de integración deben ser armonizadas en los países receptores para evitar respuestas contradictorias frente a la migración internacional, así como para asegurar los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria.
- i) La regularización de los inmigrantes en las sociedades receptoras se concibe como un paso inicial para la integración y para avanzar finalmente hacia las garantías de la ciudadanía de las personas.

- j) La adopción de estrategias de inclusión social diferenciada, en correspondencia con las políticas universales, puede ser una herramienta para que las particularidades sociales y culturales de los inmigrantes no se constituyan en barreras para el disfrute de los derechos laborales, sociales, culturales y políticos.
- k) La búsqueda de la concertación en los procesos de decisión y en la gestión migratoria entre los diversos actores involucrados, es decir, el Estado en sus diferentes niveles, los actores del mercado, en especial los empleadores, la sociedad civil, incluyendo a las comunidades de inmigrantes y sus organizaciones, es un requisito indispensable para profundizar las políticas de integración.
- l) Es necesario intensificar el desarrollo de proyectos que incorporen la interculturalidad, ya que mediante ella se promueve la comunicación y el diálogo crítico sobre la base de valores compartidos. En este contexto, las políticas de sensibilización también deben incorporar la perspectiva intercultural.
- m) El desarrollo de programas de sensibilización y apoyo a la convivencia entre inmigrantes y residentes locales, ha demostrado su utilidad en la ampliación de los espacios de acción de las políticas públicas de integración.
- n) En el espacio iberoamericano existe un importante y valioso acervo de buenas prácticas en materia de integración, que deberían ponderarse para su expansión como medio para avanzar en el pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de los migrantes. En ese sentido, las iniciativas de Argentina, Costa Rica y España ponen de manifiesto avances, tanto en el plano normativo como en el de la ejecución de programas sectoriales, que garantizan también el acceso a la salud y educación de los migrantes.
- o) La gestión local de programas de integración social de los inmigrantes ha demostrado también ser una herramienta adecuada, dado el mayor contacto con los inmigrantes que se da en este nivel de intervención. Las acciones promovidas por la Federación de Municipios de España, de la Alcaldía de Getafe y de la Junta de Andalucía, podrían constituir marcos de referencia para los países receptores de la región.
- p) El Programa Patria Grande de Argentina constituye una buena práctica que es dable destacar por su transcendencia e impacto sobre la integración social de los inmigrantes, así como por su contribución al logro de la cohesión social subregional, en el marco de las políticas de integración del MERCOSUR. Los avances registrados en este último representan también marcos de referencia para otros procesos de integración en la región.
- q) El diálogo entre los Estados y otros actores relevantes del quehacer migratorio debe incluir también los resultados y alcances de las buenas prácticas implementadas, con la finalidad de revertir los riesgos de la conflictividad social que se mantiene bajo los procesos migratorios.

Sesión V: Vinculación con Nacionales Emigrados

El Compromiso de Montevideo señala la importancia de establecer mecanismos de vinculación con los nacionales emigrados para preservar su identidad cultural, facilitar sus contactos con los países de origen, fortalecer las redes de tipo transnacional y las asociaciones de migrantes. Asimismo, señala la necesidad de reforzar las redes de servicios consulares a fin de asistir eficientemente a los connacionales en el exterior (25.f). Al mismo tiempo, destaca la

importancia de generar las condiciones sociales y económicas para hacer posible el retorno voluntario de los migrantes a sus comunidades de origen y su incorporación a los procesos nacionales de desarrollo (25.b).

En la sesión fueron presentadas las experiencias de vinculación con los emigrados implementadas por los Gobiernos de Chile y El Salvador, así como el rol del codesarrollo en la vinculación, a través de las prácticas que están siendo ejecutadas por la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Existen además buenas prácticas implementadas por otros países, al igual que por organizaciones internacionales y de la sociedad civil.

- a) Las políticas de vinculación con nacionales emigrados, junto a las de retorno, forman parte de los esfuerzos de los Estados por recuperar a la población emigrada y ambas exigen una decidida reafirmación de los derechos humanos.
- b) Estas políticas deben operar no solamente con la preocupación de atraer a los emigrados, sino tratando que los resultados de las políticas relacionadas influyan sobre las causas que motivan la emigración. Con ello se estaría demostrando el reconocimiento al derecho a no emigrar, que asiste a todos los ciudadanos de cualquier país.
- c) Es menester concebir iniciativas para propiciar el retorno de los emigrados que lo deseen; la cooperación entre los países, organizaciones internacionales y la sociedad civil es imprescindible para superar las complejidades asociadas a estos programas. Asimismo, es necesario tener en cuenta que los programas de retorno que no cuentan con componentes de reintegración no son sostenibles en el mediano plazo.
- d) La vinculación con los emigrados debe admitir el impulso del transnacionalismo; el debate sobre los derechos políticos de los emigrados y de las diásporas en general no puede estar ausente.
- e) En sus programas de vinculación, los países emisores de América Latina y el Caribe deben trabajar también con los emigrantes que son acogidos en países de la región, con la finalidad de avanzar en el diálogo sobre la migración intrarregional. Una notable tarea para las Cumbres Iberoamericanas es apoyar este esfuerzo, así como la convergencia de acciones de los procesos regionales de consulta en este ámbito. En este sentido, la experiencia de Chile y Argentina podría, junto a otras, ser sistematizada para servir como referencia en la región.
- f) Es necesario que los vínculos con los emigrados se integren a estructuras administrativas que garanticen su conversión en políticas públicas, como es el caso de las experiencias presentadas durante la sesión, particularmente donde estos programas se operan al más alto nivel político.
- g) Los programas de vinculación no deben establecerse solamente sobre la base de las relaciones con los emigrantes regulares; es importante tener en cuenta que en la situación de los emigrantes irregulares es donde mayores casos de violaciones a los derechos humanos y laborales se producen. Es por ello importante destacar las iniciativas de algunos Estados mediante sus consulados, incluso como demostración de su preocupación por la seguridad e integridad de los emigrantes.
- h) Los programas de vinculación analizados, correspondientes a países emisores y receptores, como el caso de España que incluye acciones locales desde la perspectiva del desarrollo y de la cooperación, permiten extraer buenas prácticas cuyos resultados deben ser evaluados para convertirlas en experiencias replicables en el espacio iberoamericano.

- i) El codesarrollo ofrece oportunidades de vinculación que deben ser expandidas, dado que constituye una herramienta para el fortalecimiento de actividades compartidas por las comunidades de origen y los emigrados.
- j) Debe destacarse que los programas analizados abren también un espacio para la participación de la sociedad civil; estas prácticas deben ampliarse y sistematizarse más allá de donde se ha llegado hasta el momento, pues sin tomar en cuenta la perspectiva de los protagonistas es imposible lograr la vinculación que se quiere alcanzar.
- k) Si bien no se hizo mucho énfasis en programas de vinculación con los emigrantes de alta calificación profesional y científica, la circularidad que caracteriza a esta emigración debiera aprovecharse para el establecimiento de vínculos periódicos con los países de origen. La experiencia de países asiáticos en este ámbito debiera ser analizada para extraer lecciones aplicables en Iberoamérica.
- l) Las políticas que contribuyan al aprovechamiento del personal calificado mediante modalidades de migración circular, podrían ponerse en vigor en el espacio iberoamericano en su conjunto y en el marco de los acuerdos de integración económica.

MESA REDONDA: Diseño de un Programa de Acción y Modalidades de Cooperación para la Implementación del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo

De acuerdo con el punto 21. Del Programa de Acción de la Declaración de Santiago, adoptada en la XVII Cumbre, el propósito principal de la Mesa fue intercambiar ideas entre actores claves del quehacer migratorio, como los Procesos de Consulta, redes de la sociedad civil, el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y la Comisión Europea, sobre modalidades de cooperación y convergencia de actividades para la implementación del Compromiso de Montevideo y el diseño de un Programa de Acción para el FIBEMYD.

- a) El marco de referencia para el Programa de Acción del FIBYMED está dado por los principios acordados en la Declaración de Salamanca, el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo y la Declaración de Santiago de Chile.
- b) La finalidad del Programa de Acción no puede ser otra que la implementación de los compromisos operativos adoptados por los 22 Jefes de Estado y de Gobierno en el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo.
- c) Consecuentemente, los contenidos del punto 25. del Compromiso han sido incluidos en el bosquejo del Programa de Acción, al igual que aspectos destacados de las conclusiones surgidas de la primera reunión del FIBEMYD. Al respecto, se impone un ordenamiento según prioridades sustantivas y temporales.
- d) Las actividades específicas a ser ejecutadas en el marco del Programa de Acción del FIBEMYD, deben tomar en consideración las buenas prácticas ya implementadas y evaluadas por los Gobiernos, los procesos regionales de consulta CRM y CSM, así como el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y otros actores claves, en la medida en que correspondan a los compromisos operativos de Montevideo y sean factibles de replicar en el espacio iberoamericano.
- e) Las actividades del Programa de Acción del FIBEMYD deben potenciar el impacto positivo de las acciones ya emprendidas por los actores señalados.

- f) En ese contexto, la ejecución del Programa de Acción -que se denominará Programa de Acción de Cuenca (PAC)- debe estar basada en la convergencia programática y la cooperación entre los distintos actores del quehacer migratorio del espacio iberoamericano, lo cual representa una oportunidad propicia para la ampliación del diálogo y la cooperación en materia de migración y desarrollo.
- g) La firma del Memorando de Entendimiento SEGIB-CEPAL/CELADE-OIM aporta un enorme valor en términos de cooperación interinstitucional para la ejecución de las actividades del PAC.
- h) La reunión del FIBEMYD fue considerada por la Comisión Europea un hecho de trascendencia, particularmente con miras a la próxima Cumbre UE-ALC que se efectuará en Lima en el mes de mayo, cuya declaración final contendrá un párrafo especial sobre migración, el cual guiará la relación birregional en la materia a partir de Lima.
- i) La Presidencia Pro-Tempore del FMMD destacó la convergencia de propósitos con el FIBEMYD, así como la importancia de su participación en la II Reunión del FMMD en Manila, Filipinas.
- j) Los representantes de redes de organizaciones de la sociedad civil expresaron su reconocimiento y valoración del FIBEMYD como espacio para el diálogo, presentación de propuestas e identificación de coincidencias que propicien la coordinación, convergencia y el trabajo conjunto con la sociedad civil a fin de asegurar mejores políticas y prácticas en favor de las personas migrantes, con énfasis en el pleno respeto a sus derechos.
- k) La agenda establecida para el tratamiento de las conclusiones de la reunión y el Programa de Acción de Cuenca, es la siguiente:
 - 7 de mayo:** Publicación de las Conclusiones y el Bosquejo del Programa de Acción en la página Web de la SEGIB, www.segib.org;
 - Hasta el 30 de mayo:** Los países miembros hacen llegar sus comentarios/observaciones sobre las conclusiones y el bosquejo del Programa de Acción;
 - Hasta el 30 de junio:** Se incorporan los comentarios/observaciones pertinentes y se concluye el informe final de la reunión;
 - 4 de julio:** Presentación del Informe final a los Coordinadores Nacionales
- l) Como se señalara anteriormente, el bosquejo del Programa de Acción de Cuenca que se presenta a continuación, recoge los compromisos operativos del Compromiso de Montevideo, agrupados en los tres ejes principales utilizados en los Planes de Acción de los Procesos Regionales de Consulta CRM y CSM.

EJES/CONTENIDOS	OBJETIVOS (punto 25 del Compromiso de Montevideo)	ACTIVIDADES
MIGRACIÓN Y DESARROLLO		
Migración e Integración Económica y Social	Incluir de manera prioritaria en la agenda iberoamericana el tema de la migración y el desarrollo. Propender asimismo a que los aspectos migratorios sean incorporados a las agendas de los procesos de integración, así como a las referidas a comercio internacional, medio ambiente, desarrollo humano y cooperación internacional para el desarrollo. (25.t)	Estudio sobre Migración y Desarrollo Estudio sobre Impacto social y económico que tiene la integración en tres países seleccionados Expandir buenas prácticas identificadas
Remesas	Facilitar su transferencia, reducir costos de envío y costos ocultos (25.x)	Expandir buenas prácticas, incluyendo los proyectos de codesarrollo 3 a 5x1 Considerar las recomendaciones de acción de la sesión I del FIBEMYD
Portabilidad de previsión social	Adoptar las medidas necesarias para la puesta en vigor del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (25.k)	Coordinadas por la OISS
Migración Laboral	Dar prioridad a las diversas formas de migración laboral temporal en el marco de acuerdos y proyectos concretos entre países para fortalecer las potencialidades de los trabajadores migratorios y los beneficios para el país de destino y el desarrollo del país de origen (25.f)	Acuerdos Bilaterales y otras modalidades Expandir buenas prácticas identificadas
Vinculación con nacionales emigrados, incluyendo codesarrollo	Establecer mecanismos de vinculación con los nacionales emigrados y generar condiciones, incluyendo acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales, que vinculen el aporte de estos recursos humanos a los procesos de desarrollo de los países de origen.(25.f). Reforzar las redes de servicios consulares (25.f)	Replicar las buenas prácticas, incluyendo proyectos de codesarrollo, expuestos en el FIBEMYD. Definir un programa iberoamericano destinado a la creación de redes que vinculen el trabajo científico y técnico. Trabajar vinculación intraregional

EJES/CONTENIDOS	OBJETIVOS (punto 25 del Compromiso de Montevideo)	ACTIVIDADES
DERECHOS HUMANOS		transversal
Campañas de Información sobre derechos humanos, combate a la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y riesgos de la migración irregular	Sensibilización sobre derechos, riesgos y vulnerabilidad (25.c) y .j)	Diseñar y difundir una campaña iberoamericana que incorpore buenas prácticas desarrolladas por los Gobiernos, la OIM y los Procesos Regionales de Consulta
Integración de Migrantes y Combate a todas las formas de discriminación	Incorporar la temática de las migraciones en campañas nacionales de información y educación para dar a conocer los derechos, así como la contribución positiva de los migrantes a las sociedades de acogida (25.c)	Identificar mecanismos de cooperación para contribuir en el desarrollo de campañas de formación y capacitación a distintos niveles Vincular con las actividades de migración y desarrollo. Incorporar buenas prácticas, muchas de las cuales se presentaron en el FIBEMYD
Normativa Internacional	Promover la ratificación de los instrumentos internacionales y la adecuación de las legislaciones nacionales a dichos instrumentos (25.h) y (25.i)	En coordinación con los Procesos Regionales de Consulta
Capacitación en materia de derechos humanos	Prevenir y combatir las prácticas discriminatorias, xenófobas, racistas y otras formas conexas de intolerancia contra los migrantes (25.d)	Desarrollar un programa iberoamericano con el concurso de actores relevantes y las buenas prácticas existentes

EJES/CONTENIDOS	OBJETIVOS (punto 25 del Compromiso de Montevideo)	ACTIVIDADES
GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN		
Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	Fortalecimiento de la cooperación bilateral y multilateral sobre el tema (25.j). Constitución de una red de atención a las víctimas de estos delitos (25.j). Establecimiento de mecanismos de intercambio de información entre las instancias competentes (25.j). Fortalecimiento de los mecanismos de difusión, sensibilización y capacitación (25.j)	Desarrollar un programa iberoamericano que incorpore las experiencias de buenas prácticas desarrolladas por los Gobiernos, la OIM, Procesos Regionales de Consulta, y el Foro Migratorio del MERCOSUR
Retorno de Migrantes	Hacer posible el retorno voluntario de los migrantes a sus comunidades de origen (25.b)	Reforzar la cooperación internacional para la implementación de programas de retorno voluntario, replicando
		buenas prácticas, especialmente de la OIM y las de la CRM y
Género y Migración	Prestar debida atención a las peculiaridades de la migración femenina, fomentando y garantizando el pleno respeto de los derechos humanos, independientemente de su condición migratoria, así como la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia en su contra (25.l). Adoptar medidas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres migrantes y el acceso igualitario a recursos y servicios. Generar acciones para atender las necesidades de las mujeres que permanecen al frente de sus hogares (25.m)	TRANSVERSAL

EJES/CONTENIDOS	OBJETIVOS (punto 25 del Compromiso de Montevideo)	ACTIVIDADES
CONTINÚA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN		
Migración Indígena y Afrodescendiente	Atender a las condiciones de vulnerabilidad y desventajas que afectan a estos grupos de la población (25.o)	Replicar buenas prácticas de los procesos regionales y de la sociedad civil
Migración y Juventud	De acuerdo con las conclusiones de la Mesa "Migración de la Juventud" del Seminario "Juventud y Desarrollo" realizado con San Salvador los días 1 y 2 de abril de 2008, en preparación de la XVIII Cumbre	
Migración de Menores	Asegurar el pleno cumplimiento de la normativa internacional (25.n)	Diseñar programas de cooperación que incorporen buenas prácticas existentes

Ejes transversales: Derechos Humanos, género y etnias.